

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

794 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 794, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 29, de fecha 4 de febrero de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Antes de **Condiciones de la subasta**, debe añadirse lo siguiente:

«La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Plaza Ciudad Jardín, 12, el día 9 de abril de 2002, a las 12 horas».

Instrucción número Tres de Molina de Segura

1192 Juicio de faltas 583/2000.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura, Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de faltas bajo el número 583/00, siendo denunciante Juan Luis López Martínez y denunciado Lucas García García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto para que sirva de notificación en forma de la sentencia recaída a 15 de setiembre de 2001, siendo el fallo de dicha resolución el siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Lucas García García de la falta de daños de la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la persona expresada por hallarse en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura, 22 de enero de 2002.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

1190 Tercerías en juicio de menor cuantía MNC 311/1998.

Número de identificación único: 30030 1 0101086/2001.
Procedimiento: Tercerías en juicio de menor cuantía MNC 311/1998.

Sobre: Tercerías en juicio de menor cuantía MNC.

De: Tesorería General de la Seguridad Social.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: Aceros Inoxidables, S.A., Talleres Ayuso, S.A.

Procurador: Antonio Rentero Jover, sin profesional asignado.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 132

Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho 311/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Tesorería General de la Seguridad Social con la Letrado señora Pérez Ruzafa, y de otra como demandado Aceros Inoxidables, S.A., y Talleres Ayuso, S.A., con Procurador don Antonio Rentero Jover, el primero de ellos, sobre tercería mejor derecho, y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la Letrado señora Desireé Pérez Ruzafa, en nombre y representación de Tesorería General de la Seguridad Social contra Aceros Inoxidables, S.A. y Talleres Ayuso, S.A., representado el primero de ellos por el Procurador don Antonio Rentero Jover, declaro el mejor derecho del tercerista para el cobro de su crédito de treinta y nueve millones ochocientos una mil trescientas dieciocho pesetas, frente al del ejecutante demandado, sobre el producto de los bienes embargados en el juicio ejecutivo 612/89, al demandado ejecutado Talleres Ayuso, S.A., con todos los pronunciamientos inherentes e imposiciones de costas al demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Talleres Ayuso, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veintidós de enero de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

1504 Menor cuantía 856/1999.

Número de identificación único: 30030 1 0800045/2000.

Menor cuantía 856/1999.

Sobre: Menor cuantía.

De: Hispamer Servicios Financieros, S.A.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Santos Gómez Nicolás.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de menor cuantía 856/1999 a instancia de Hispamer Servicios Financieros, S.A., contra Santos Gómez Nicolás, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de marzo de 2002 a las 11,30 horas, con las condiciones siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero: Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto: Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto: Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima: Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor

- Vehículo, clase turismo, marca OPEL, modelo Corsa, tipo B, de 3 puertas, con matrícula MU-7663-BS. Valorado a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de dos mil dos.—
La Secretario.

De lo Social número Cinco de Murcia

1260 Autos número 5. Ejecución número 65/01.

En la ciudad de Murcia a 28 de febrero de 2002.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en la ejecución número 65-01, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancias de Isabel Rodríguez Parra y otras, contra Academia Tryme, S.L., se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

Condiciones

1.ª) Los bienes han sido valorados en su totalidad en un millón cuarenta y cinco mil pesetas, 6.280,58 euros y se encuentran depositados en la Academia Tryme, calle San Lorenzo, entresuelo E, Murcia, a cargo del Gerente de la misma don Pedro Mompeán Ríos.

2.ª) La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, en calle Batalla de las Flores, esquina calle Aljada, s/n, bajo, el próximo día 27 de febrero a las 9,30 horas de su mañana.

3.ª) Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costes a que se refiere el artículo 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes a que se refiere

12 ordenadores con las siguientes características:

Monitor Pe 17» Relixys 772, CPU Pentium II MMX a 133 MHZ, disco duro marca Fijitsu MPc 3043 At de 3,8 Gb, CD-ROM 87,60 B marca L6 36X, disquete-A de 144 Mb, 3,5», memoria Ram 64 Mb, tarjeta de video S3 Inc Trip 3D, versión 001, tarjeta de sonido Sound Blaster 16, con teclado y ratón.

- Un ordenador con las siguientes características:

Monitor relisys 772 de 17», CPU AMD Duron 800 MHZ, disco duro Fujitsu MPF 3153 AT, de 37,2 GB, CD ROM, LG CRD 8320 B, 8X4X32 I, CD writer más 9.100 de HP?, disquete A 1,44 MB, 3,5», memoria de RAM 64 MB, tarjeta de vídeo 53 Trío 3D, tarjeta de sonido marca Vía PCI audio controler rsion 080 de vía tecnología INC, adaptador de Red Tealtek RTC 8029 (AS) PCI Ethernet INC.

- 7 aparatos de aire frío y calor, marca EMMET, FMT 400 HP.

- Un escaner impresora modem Scan Partner 300 C Fujitsu computer produf-FDDID JSF-800T.

- Un equipo de video conferencia compuesto de monitor PC 10008 s/n 820696, de videocámara AF-CCD 12XVariable Zoom PC 10011, de CPU MGE UPS 6758999 y systems PC 10014 y de altavoz multidireccional sound point PC 10012, PC Plyspan.

- Una centralita modular eléctrica Panasonic 616 EASA-PHONE, modelo KX-T61610 Bs 46 BV F002462.

- Un equipo «RAC» Red de Area Local.

- Una impresora Hewlett Packard lasser-jet 4000.

- Una impresora Olivetti modelo DM 909 L matricial 0,75 a 50-60 HZ.

- Una fotocopidora Agfa X310. con clasificador de salida, en alquiler.

En Murcia, 28 de enero de 2002.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

1189 Demanda número 226/2001. Ejecución número 15/2001.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número Siete, registrado con número 226/2001, ejecución número 15/01, a instancia de José Colón Vega Rodríguez, contra Gepalsa Promociones, S.A., en reclamación sobre ordinario, en trámite de procedimiento de